



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**Elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de
Los Olivos 2024**

Tesis
Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autora
Yesaret Berenice Sandon Rimac

Asesora
Dra Cpsc. Vilma Gladys Romero Aranda

*Universidad Nacional
José Faustino Sánchez Carrión*

Dra. CPCC Romero Aranda Vilma Gladys

Huacho – Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Sandon Rimac, Yesaret Berenice	73777071	17/11/2025
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Romero Aranda, Vilma Gladys	15699663	https://orcid.org/0000-0002-1267-768X
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO ORCID
Marcelo Rodriguez, Luis Alfredo	155804435	https://orcid.org/0009-0006-2930-0914
Mendoza Cayetano, Felix Pele	15614797	https://orcid.org/0000-0003-2809-2798
Muñoz Quichiz, Javier Angel	15761830	https://orcid.org/0000-0002-3678-8579

Yesaret Berenice Sandon Rimac Exped. 2025 - 0703...

Elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales distrito de Los Olivos 2024.

 Quit Submit

 Quit Submit

 Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Detalles del documento

Identificador de la entrega

000011001100000

Fecha de entrega

20 oct 2025, 2:09 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

05 oct 2025, 8:52 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

00001100001_Berenice_Sandon_Rimac_3.docx

Tamaño del archivo

696,2 KB

79 páginas

14.268 palabras

85.913 caracteres



Página 1 de 61 - Privado

Identificador de la entrega: 000011001100000



Página 2 de 61 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: 000011001100000

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluido los fragmentos superpuestos, para el...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 50 palabras)

Exclusiones

- N° de fuente excluida
- N° de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 6%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajo del estudiante)

Marcas de integridad

N° de alertas de integridad para revisión

Nº de sus DIFERENCIAS manipuladas de texto detectadas

Los algoritmos de Integridad en esta revisión no analizaron el documento en profundidad para buscar coincidencias que se relacionen directamente con el trabajo original. Si alguna coincidencia se encuentra, la herramienta generará una alerta para que pueda revisarse.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que revise detenidamente la alerta.

DEDICATORIA:

A nuestro Padre Celestial, con sincero afecto y profunda veneración, por ser mi guía fiel, mi amparo en la adversidad y la luz que orienta cada paso en mi camino. Gracias por tu compasión infinita, por fortalecer mi alma en los tiempos difíciles y por infundirme la fe necesaria para avanzar con esperanza y seguridad.

A mis queridos padres, con todo mi cariño, por su amor sin límites, por sus sacrificios callados y por ser un testimonio viviente de dedicación, trabajo constante y sencillez. Gracias por confiar en mí incluso en mis momentos de duda, por estar presentes en cada etapa de mi vida y por enseñarme, a través de su ejemplo, que los verdaderos logros se alcanzan con constancia y amor. Este logro también les pertenece.,

Yesaret Berenice Sandon Rimac

AGRADECIMIENTO:

A nuestro Padre Celestial, mi profundo reconocimiento por ser la fuente de mi fortaleza, entendimiento y aliento. Todo lo alcanzado ha sido posible gracias a tu gracia y amor sin límites.

A mis padres, con todo mi cariño y agradecimiento, por su respaldo constante, por cada sacrificio silencioso y por ser un modelo de constancia, sencillez y amor genuino.

A mis docentes, gracias por transmitir no solo su saber, sino también su vocación por educar y formar. Cada uno, con su entrega y responsabilidad, ha dejado una marca valiosa en mi desarrollo académico y personal. Aprecio sinceramente su paciencia, guía y el aliento que me brindaron para seguir creciendo y superarme día a día.

Yesaret Berenice Sandon Rimac

ÍNDICE

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	12
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1 Problema General	15
1.2.2 Problemas Específicos	16
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3.1 Objetivo General.....	16
1.3.2 Objetivos Específicos	16
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
2.2 BASES TEÓRICAS	22
2.2.1 Elusión tributaria.....	23
2.2.2 Recaudación tributaria.....	25
2.3 BASES FILOSÓFICAS.....	31
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES	32
2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	37
2.5.1 Hipótesis General	37
2.5.2 Hipótesis Específica	37
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	38
CAPITULO III	40
METODOLOGÍA.....	40
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO.....	40
3.1.1 Tipo de investigación	40
3.1.2 Enfoque de investigación.....	40

3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	40
3.2.1	Población	40
3.2.2	Muestra	41
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	42
3.3.1	Técnicas por emplear.....	42
3.3.2	Descripción de los instrumentos.....	43
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	44
3.4.1	Técnicas de análisis	44
3.4.2	Técnicas para el procesamiento de datos.....	44
	CAPÍTULO IV	45
4.1	RESULTADOS	45
4.2	CONTRASTACION DE HIPÓTESIS.....	65
	CAPÍTULO V	70
	DISCUSIÓN.....	70
	CAPÍTULO VI.....	72
6.1	CONCLUSIONES	72
6.2	RECOMENDACIONES.....	73
	CAPITULO VII.....	74
	FUENTES DE INFORMACIÓN	74
7.1	FUENTES DOCUMENTALES	74
	ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	82
	“ Elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024”.....	82
	ANEXO 2	83
	INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS.....	83

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	¿Considera usted la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	45
Tabla 2	¿Considera usted que la educación tributaria influye en las empresas de comerciales Distrito de los Olivos 2024?	47
Tabla 3	¿Considera usted que la infracción tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	49
Tabla 4	¿En su opinión las obligaciones formales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	51
Tabla 5	¿En su opinión la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	53
Tabla 6	¿Considera usted qué los impuestos influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	55
Tabla 7	¿En su opinión considera Ud. que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	57
Tabla 8	¿Cómo califica Ud. a la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	59
Tabla 9	¿En su opinión considera usted qué la contribución influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	61
Tabla 10	¿Considera usted que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?	63
Tabla 11	La elusión tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	65
Tabla 12	La educación tributaria incide significativamente en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	66
Tabla 13	Verificar si la infracción incide significativamente en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	67
Tabla 14	Verificar si las obligaciones formales inciden significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	68
Tabla 15	Evaluar si la asesoría tributaria incide significativamente en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Se cumple que la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	46
Figura 2	Se cumple que la educación tributaria influye en las empresas de comerciales Distrito de los Olivos 2024.	48
Figura 3	Se cumple que la infracción tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024	50
Figura 4	Se cumple que las obligaciones formales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	52
Figura 5	Se cumple que la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	54
Figura 6	Se cumple que los impuestos influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	56
Figura 7	Se cumple que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	58
Figura 8	Se cumple que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024	60
Figura 9	Se cumple que la contribución influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	62
Figura 10	Se cumple que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.	64

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal analizar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación fiscal de las empresas comerciales del distrito de Los Olivos durante el año 2024. La elusión fiscal se entiende como cualquier acción legal que busca evitar o reducir el pago de impuestos, constituyendo una forma de planificación fiscal agresiva que se aprovecha de vacíos o ambigüedades en la normativa tributaria para obtener beneficios no previstos por la ley.

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo descriptivo-correlacional. La población estuvo conformada por 72 participantes, entre gerentes, contadores y personal administrativo de diversas empresas comerciales del distrito de Los Olivos. Para la recolección de datos se aplicó un cuestionario estructurado, validado mediante juicio de expertos y administrado a través de un muestreo censal.

Los resultados evidencian una relación directa y significativa entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria. Se demuestra que aquellas empresas que aplican adecuadamente estrategias fiscales logran reducir contingencias tributarias, optimizar su flujo de caja y tomar decisiones más acertadas respecto a inversiones y gastos.

En conclusión, se confirma que la elusión tributaria tiene una influencia notable en la recaudación tributaria dentro del contexto de las empresas comerciales del distrito de Los Olivos durante el año 2024

Palabras Claves: Elusión tributaria, recaudación tributaria, infracción tributaria

ABSTRACT

The main objective of this study is to analyze the impact of tax avoidance on tax collection in commercial companies located in the Los Olivos District. Tax avoidance refers to any action carried out through legal means with the purpose of reducing or avoiding the payment of taxes. It represents a form of aggressive tax planning in which entities exploit legal loopholes to obtain benefits not originally intended by tax legislation.

This research employed a quantitative approach, using a non-experimental, descriptive-correlational design. The study population consisted of 72 participants, including managers, accountants, and administrative personnel from various commercial companies in the Los Olivos District. Data were collected using a structured questionnaire, validated through expert judgment and applied using a census sampling method.

The findings reveal a direct and significant relationship between tax avoidance and tax collection. The results show that companies which implement tax strategies appropriately are able to reduce tax contingencies, improve their cash flow, and make more informed decisions regarding investments and expenditures.

In conclusion, tax avoidance has a notable influence on tax collection in commercial companies in the Los Olivos District during the year 2024.

Keywords: Tax avoidance, tax collection, tax violation

INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria constituye uno de los mecanismos esenciales para el sostenimiento de las finanzas públicas y el cumplimiento de las funciones del Estado. A través de los tributos, se financian programas sociales, servicios básicos, infraestructura, seguridad y demás necesidades colectivas que permiten garantizar el bienestar de la población y promover el desarrollo económico sostenible. Sin embargo, este proceso se ve afectado por diversos factores que limitan su eficacia, entre ellos, la evasión y la elusión fiscal. Mientras que la evasión implica una transgresión directa a la ley, la elusión representa un fenómeno más complejo, ya que se lleva a cabo mediante el uso de mecanismos legales que buscan minimizar o evitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La elusión fiscal, aunque jurídicamente permitida en muchos casos, genera importantes implicancias éticas y económicas. Se trata de una práctica de planificación tributaria agresiva mediante la cual los contribuyentes —en este caso, empresas— aprovechan vacíos legales, ambigüedades normativas o estructuras complejas para reducir su carga fiscal. Si bien no constituye un delito, esta conducta puede deteriorar la equidad del sistema tributario, generar competencia desleal entre empresas y afectar los niveles de recaudación, comprometiendo así la capacidad del Estado para cumplir con sus fines redistributivos y de inversión pública.

En el distrito de Los Olivos, uno de los sectores comerciales más dinámicos de Lima Norte, la presencia de micro, pequeñas y medianas empresas ha contribuido significativamente al crecimiento económico local. No obstante, también ha evidenciado

ciertas debilidades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en parte debido a la falta de cultura tributaria, la informalidad y la aplicación de estrategias de elusión fiscal. En este contexto, resulta pertinente y necesario analizar de manera sistemática cómo la elusión tributaria incide en la recaudación fiscal en las empresas comerciales de esta zona.

En suma, esta investigación busca aportar al debate académico y profesional sobre los efectos de la planificación fiscal agresiva en la recaudación tributaria, resaltando la necesidad de revisar el marco normativo vigente y de implementar mecanismos más eficaces de control y orientación a los contribuyentes, especialmente en contextos donde la actividad económica es intensa, pero el cumplimiento tributario presenta desafíos importantes.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En los últimos años, el sistema tributario peruano ha enfrentado diversos desafíos vinculados al incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de empresas y contribuyentes en general. Uno de los problemas más relevantes que afecta directamente la capacidad de recaudación del Estado es la elusión tributaria, una práctica que, aunque legal, consiste en el uso de mecanismos estratégicos para reducir la carga fiscal mediante el aprovechamiento de vacíos, ambigüedades o lagunas en la legislación tributaria vigente. Esta situación no solo limita los ingresos fiscales, sino que también distorsiona el principio de equidad, al generar ventajas indebidas para quienes pueden acceder a asesorías especializadas o estructuras financieras complejas.

En el contexto del distrito de Los Olivos, ubicado en Lima Metropolitana, se ha observado un crecimiento sostenido del sector comercial, caracterizado por la proliferación de micro, pequeñas y medianas empresas (MYPES), así como por la presencia de negocios formales e informales. Esta expansión económica, aunque positiva en términos de generación de empleo y dinamismo comercial, ha traído consigo ciertos retos en materia tributaria. La heterogeneidad de las empresas, desde pequeños negocios familiares hasta medianas empresas con estructuras más complejas, implica diversas formas de enfrentar el cumplimiento fiscal, muchas veces influidas por un conocimiento limitado de la normativa o por la búsqueda intencionada de mecanismos para optimizar sus cargas impositivas.

No obstante, junto con este dinamismo económico, también se han evidenciado prácticas tributarias que ponen en cuestión el cumplimiento efectivo de las normativas fiscales.

Diversos estudios e informes de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) señalan que una parte significativa de las empresas en este distrito implementan estrategias de elusión fiscal que afectan negativamente la recaudación tributaria esperada. Estas prácticas, al no ser consideradas como ilegales, suelen ser difíciles de sancionar y generan una sensación de impunidad, lo que puede incentivar su proliferación y dificultar la labor fiscalizadora de las autoridades.

A pesar de que la elusión no constituye una infracción en términos legales, sus efectos son igualmente perjudiciales para el Estado, ya que reducen los recursos disponibles para el financiamiento de programas sociales, obras de infraestructura y servicios públicos esenciales. Además, estas prácticas generan un entorno de competencia desleal, donde las empresas que cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias se ven en desventaja frente a aquellas que buscan minimizar su carga fiscal a través de mecanismos elusivos. Esta situación puede afectar la confianza en el sistema tributario y desincentivar la formalización y el cumplimiento voluntario, elementos clave para el desarrollo económico sostenible.

La falta de una cultura tributaria sólida, el escaso conocimiento de la normativa fiscal por parte de algunos contribuyentes, así como la limitada capacidad de fiscalización por parte de las autoridades, son factores que contribuyen a que este problema persista. Sumado a ello, la complejidad de la normativa tributaria y la constante actualización de las leyes hacen que muchas empresas recurran a asesorías especializadas que, en algunos casos, promueven estrategias de elusión para mejorar su situación financiera.

En este escenario, es fundamental analizar de manera precisa y objetiva cómo la elusión tributaria está incidiendo en la recaudación en el ámbito local, particularmente en un distrito

comercialmente activo como Los Olivos. Entender esta problemática desde una perspectiva cuantitativa y correlacional permitirá identificar los factores que influyen en estas prácticas y las consecuencias que tienen sobre la economía local y la sostenibilidad fiscal.

Por ello, resulta necesario realizar un estudio que permita comprender la magnitud de este fenómeno y su impacto real sobre la recaudación tributaria, con el fin de proponer soluciones que fortalezcan el sistema fiscal, promuevan el cumplimiento voluntario y mejoren la eficiencia del proceso recaudador en las empresas comerciales del distrito de Los Olivos. Asimismo, estos hallazgos pueden servir de base para diseñar políticas públicas más efectivas y estrategias de fiscalización que contribuyan a cerrar las brechas existentes y a garantizar un sistema tributario más justo y equitativo

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 Problema General

¿En qué medida la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

1.1.2 Problemas Específicos

- a) ¿De qué manera la educación tributaria incide en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?
- b) ¿De qué manera la infracción incide en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?
- c) ¿De qué manera las obligaciones formales inciden en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?
- d) ¿De qué manera la asesoría tributaria incide en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Objetivo General

Determinar en qué medida la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

1.2.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar si la educación tributaria incide en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.
- b) Verificar si la infracción incide en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.
- c) Verificar si las obligaciones formales inciden en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.
- d) Evaluar si la asesoría tributaria incide en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La realización de este estudio está plenamente justificada por la importancia que tiene la recaudación tributaria como fuente fundamental de financiamiento para el desarrollo económico y social del país. En particular, analizar la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación fiscal en el distrito de Los Olivos cobra relevancia debido al crecimiento constante de su sector comercial y la complejidad que implica el cumplimiento de las obligaciones tributarias para las empresas de diferentes tamaños y niveles de formalidad.

Desde el punto de vista social, este estudio contribuye a visibilizar un problema que afecta a toda la comunidad, dado que la disminución en la recaudación fiscal limita la capacidad del Estado para brindar servicios públicos, infraestructura y programas sociales que benefician a la población. Comprender cómo la elusión tributaria impacta la recaudación permitirá identificar brechas y generar conciencia sobre la necesidad de un sistema tributario más equitativo y eficiente.

En el ámbito económico, la investigación aporta un análisis que puede facilitar la mejora en la gestión tributaria de las empresas y la administración pública. Al conocer las prácticas de elusión y su efecto en el flujo de caja y la toma de decisiones financieras, se podrán diseñar estrategias y políticas públicas que incentiven el cumplimiento voluntario y fortalezcan los mecanismos de control fiscal, contribuyendo así a un entorno de competencia más justo y sostenible.

Desde la perspectiva académica, el estudio llena un vacío en la literatura local respecto al impacto concreto de la elusión tributaria en la recaudación dentro del distrito de Los Olivos. Los resultados obtenidos podrán servir como base para futuras investigaciones, además de enriquecer el conocimiento en áreas como la contabilidad, administración y derecho tributario.

Finalmente, en términos prácticos, esta investigación ofrece información valiosa para tomadores de decisiones, tanto en el sector público como privado. Los hallazgos permitirán a las autoridades fiscales diseñar mejores políticas de fiscalización y orientación, mientras que las empresas podrán identificar prácticas tributarias adecuadas que optimicen su desempeño financiero sin incurrir en riesgos legales ni éticos.

En conclusión, el estudio se justifica por su aporte integral al entendimiento, solución y prevención de un problema fiscal de relevancia local y nacional, que impacta directamente en la sostenibilidad económica y social del distrito de Los Olivos

1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Este estudio se delimita al análisis de la incidencia de la elusión tributaria en la recaudación fiscal dentro de las empresas comerciales ubicadas en el distrito de Los Olivos, durante el año 2024. La investigación se focaliza específicamente en empresas formales que operan en este distrito, abarcando micro, pequeñas y medianas empresas, así como los perfiles de gerentes, contadores y personal administrativo vinculados a dichas organizaciones.

En cuanto al ámbito temático, la investigación se concentra en dos variables principales: la elusión tributaria como práctica legal para minimizar el pago de impuestos, y la recaudación tributaria, entendida como el monto de ingresos fiscales efectivamente recaudados por estas empresas. No se abordarán otros fenómenos relacionados, como la evasión fiscal o la elusión en sectores distintos al comercial.

Respecto al tiempo, el estudio cubre el período correspondiente al año 2024, permitiendo analizar datos actuales y relevantes que reflejen la situación tributaria en el contexto económico y normativo vigente.

Finalmente, en cuanto al espacio, el análisis se limita al distrito de Los Olivos, un área con características económicas y comerciales particulares que influyen en las dinámicas tributarias, sin extenderse a otros distritos o regiones del país.

Esta delimitación permite enfocar el estudio en un contexto específico y controlado, facilitando la obtención de resultados precisos y aplicables para la mejora de la gestión tributaria en el distrito.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Antecedentes Internacionales

Córdoba y Nieto (2023), en su estudio titulado *Evasión Fiscal en las Pymes del sector Metalúrgico en Colombia*, tuvieron como propósito principal identificar los mecanismos más comunes utilizados por las pequeñas y medianas empresas de este sector para evadir impuestos. La investigación combinó enfoques cuantitativos y cualitativos, con una muestra compuesta por 15 unidades empresariales. Entre sus conclusiones, se destaca que la evasión del IVA y de los ingresos en el comercio del municipio de Medellín representa un fenómeno social que impacta directamente en la percepción y recaudación de estos tributos a nivel nacional.

Por su parte, Janneth (2022), en su tesis titulada *La evasión y elusión tributaria como mecanismo utilizado por el sector comercial del DM de Quito para reducir la carga tributaria en el pago del impuesto a la renta en el período 2016-2018*, realizada en Quito, Ecuador, analizó el impacto de diversas prácticas de evasión fiscal en la disminución de la carga tributaria y la recaudación del impuesto a la renta por parte de las sociedades mercantiles durante el periodo señalado. Su estudio revela que, si bien la evasión sigue siendo una problemática de gran preocupación global —por sus repercusiones en la inversión privada, el déficit fiscal y la reducción de ingresos—, los niveles detectados en el Distrito Metropolitano de Quito no fueron excesivamente altos. Además, se observó

que varios contribuyentes reconocen que cumplir con el pago del impuesto a la renta contribuye de manera significativa al desarrollo de las actividades comerciales, y que, en general, no se evidenció un uso extendido de mecanismos para evadir o eludir impuestos dentro del sector comercial local.

Cando Muso, Evelyn Pamela (2021), en su tesis titulada *La recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua-Ecuador*, tuvo como propósito analizar el impacto de la crisis sanitaria sobre la recaudación fiscal y su relación con el cumplimiento voluntario de los contribuyentes en dicha provincia. El estudio se centró en una población conformada por 94,258 contribuyentes activos registrados entre marzo y diciembre de los años 2019 y 2020. Utilizó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), de carácter descriptivo, sustentado en una revisión documental y bibliográfica. Se aplicaron técnicas de análisis de datos en panel, con matrices que recopilaron información mensual durante el periodo analizado. Los hallazgos reflejaron una reducción del 27,40% en la recaudación total entre marzo y diciembre, mientras que el cumplimiento voluntario experimentó un incremento del 6,37%, atribuido a las nuevas normativas y estrategias implementadas por la administración tributaria. El estudio concluye que la emergencia sanitaria tuvo un impacto negativo en la recaudación, aunque se observaron mejoras en el cumplimiento voluntario.

Por otro lado, Rodríguez, M. (2020), en su investigación titulada *Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción de la inversión extranjera directa*, tuvo como objetivo analizar la forma en que se han aplicado los incentivos fiscales en el país y evaluar su efectividad. Los resultados de la

investigación indican que los incentivos establecidos en la normativa vigente han demostrado ser eficientes y eficaces, mostrando una relación costo-beneficio favorable y siendo bien recibidos por los actores económicos involucrados. (p.1)

Antecedentes nacionales

Medina (2023), en su investigación sobre el control tributario y la recaudación del impuesto a la renta en las pymes procesadoras de metales en Lima durante el año 2021, llevó a cabo un estudio de tipo no experimental con el objetivo de determinar si la fiscalización tributaria influye en la eficiencia de la recaudación. El análisis se basó en una muestra de 334 personas, extraídas de una población de 2.500 participantes. Los resultados revelaron que la escasa intervención formal de la SUNAT repercute negativamente en la recaudación de impuestos, dificultando el cumplimiento de las metas anuales establecidas.

Por su parte, Mallqui (2022), en su tesis titulada Elusión fiscal empresarial en el impuesto a la renta del trabajo y su repercusión en la recaudación tributaria en el distrito de Callería, provincia del Coronel Portillo – región Ucayali, centró su estudio en determinar el nivel de elusión fiscal en las organizaciones respecto al impuesto a la renta del trabajo y su impacto en la recaudación fiscal local durante el año 2019. Esta investigación de tipo explicativo se aplicó sobre una población de 271,381 contribuyentes, utilizando una muestra de 384 personas seleccionadas mediante muestreo aleatorio y por conveniencia. Con un diseño no experimental, los resultados evidenciaron un alto nivel de elusión fiscal: un 28.1% de los trabajadores no contaba con beneficios de aportes a Essalud ni a la ONP. Asimismo, se detectó que un 44% de los encuestados prestaba servicios bajo contratos de locación (4ta categoría), a pesar de que por la

naturaleza de su actividad deberían estar registrados como trabajadores dependientes (5ta categoría). Solo un 15.90% se identificó como independiente, y del total de trabajadores dependientes, muchos estaban bajo contratos por locación de servicios. Además, se evidenció que los empleadores no cumplían con realizar aportes correspondientes a Essalud.

Se concluye que la elusión fiscal en las empresas impide una correcta tributación sobre los ingresos laborales, lo cual afecta significativamente la recaudación fiscal en la comunidad de Callería, región Ucayali, durante el ejercicio fiscal de 2019.

Por otro lado, Zapana y Muñoz (2022), en su tesis titulada Elusión tributaria y obligaciones tributarias de las empresas avícolas del Distrito de Breña, Lima – 2021, elaborada como requisito para optar al título de contador público en la Universidad César Vallejo, analizaron la relación entre la elusión fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del sector avícola en Breña, Lima. Los autores concluyen que, debido a la existencia de brechas normativas y a la complejidad del sistema tributario, muchas empresas se amparan legalmente en vacíos legislativos para practicar la elusión fiscal. Aunque estas acciones se ejecutan dentro del marco legal, se considera que son moralmente cuestionables, ya que aprovechan la ambigüedad en la normativa tributaria, generando un fenómeno de elusión que, aunque lícito, contrasta con los principios éticos de la tributación.

Dianderas y Vilca (2021), en su estudio sobre los regímenes tributarios y su impacto en la recaudación fiscal de empresas comerciales en un distrito de Lima, buscaron determinar la relación entre ambas variables. Utilizando un enfoque cuantitativo y un

diseño no experimental, la investigación fue aplicada a una muestra de 39 personas. Concluyeron que la actual legislación tributaria no facilita una adecuada distribución de la carga fiscal entre las empresas, generando constantes modificaciones legales que buscan mejorar la comprensión normativa y, con ello, aumentar los niveles de recaudación del Estado.

Finalmente, Delgado (2020), en su análisis sobre la capacidad de las empresas individuales de Arequipa para afrontar las contribuciones al sistema de sanciones fiscales y su impacto en los contribuyentes que abandonan el sistema tributario, desarrolló un estudio cuantitativo con una muestra de 146 empleados del gobierno local. El autor determinó que la percepción ciudadana es un factor clave en el cumplimiento fiscal. En este sentido, es fundamental establecer políticas fiscales claras, campañas de concientización y un entorno cultural que fomente la confianza en la administración tributaria, promoviendo la eficiencia, equidad y uso responsable de los recursos públicos por parte del gobierno.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Elusión tributaria

Ruiz de Castilla (2017), en su obra Derecho Tributario: temas básicos, señala que la elusión tributaria ocurre cuando una empresa actúa de manera estratégica e inusual para alcanzar un beneficio fiscal amparado legalmente, sin infringir explícitamente las normas. En la misma línea, García (2019), en su libro Estrategia tributaria: Elementos en el Impuesto de Renta de las Sociedades, aclara que la elusión no constituye una infracción tributaria, ya que se logra mediante estructuras legales que aprovechan vacíos normativos o interpretaciones convenientes de la ley fiscal.

Por su parte, Alva (2020), en su publicación *Evasión Tributaria*, profundiza en el concepto, definiendo la elusión tributaria como una forma de dar una apariencia legal distinta a un hecho económico, de modo que se aplique una norma distinta a la que realmente debería corresponder. Esta práctica, aunque legal en apariencia, busca evitar el cumplimiento parcial o total de las obligaciones tributarias. Alva sostiene que este tipo de elusión es ejecutada de manera artificial, sin contravenir directamente la ley, pero valiéndose de sus ambigüedades. Propone, además, que para combatirla es necesario realizar una indagación económica de los hechos y aplicar el principio del abuso de derecho, permitiendo a la administración tributaria identificar la verdadera naturaleza de las operaciones, más allá de la forma jurídica que se haya utilizado.

Según las Naciones Unidas (2022), otro aspecto clave es la existencia de estrategias que amparan la elusión fiscal, como el uso de testaferros, la asesoría especializada, o la manipulación de vacíos legales. Frente a ello, se sugiere fortalecer los mecanismos de fiscalización, mejorar la normativa tributaria y cerrar brechas legales para evitar que estas prácticas sigan considerándose legítimas, aunque resulten éticamente cuestionables.

En cuanto a las exenciones tributarias, se indica que estas representan una de las estrategias más utilizadas por las organizaciones para reducir su carga fiscal de manera formal y regulada. Aunque en principio se consideran beneficiosas y legales, pueden ser aprovechadas durante un tiempo limitado antes de ser derogadas o modificadas, lo que en

muchos casos favorece ampliamente a las empresas mientras están vigentes (Gonzales Becerra, García García, & Guatibonza Hernández, 2021)

Resquicio legal: De acuerdo con Simonetti Luciano (2020), este concepto hace referencia al aprovechamiento de vacíos existentes dentro del marco jurídico. Se trata de una práctica comúnmente utilizada en materia fiscal, dado que, aunque no transgrede la ley de manera explícita, se basa en interpretaciones favorables de las normas. Estas aperturas o “resquicios” legales son formalmente válidas desde el punto de vista jurídico, lo cual les otorga legitimidad en el marco legal, aunque su aplicación pueda ser cuestionada desde una perspectiva ética.

Economía de opción: Según Carlos Luján (2018), este principio consiste en la elección de la normativa más beneficiosa para el contribuyente, con el objetivo de reducir legalmente la carga tributaria. Es decir, el contribuyente escoge entre distintas alternativas jurídicas disponibles aquella que le permita cumplir con sus obligaciones fiscales pagando el menor monto posible, sin incurrir en evasión ni elusión ilícita.

Licitud civil: Ramiro Guzmán, Diego Rojas y Mónica León (2022) explican que la licitud civil implica que todo acto realizado dentro del ámbito tributario debe estar respaldado por pruebas legítimas y verificables por las autoridades competentes. Esta licitud no solo exige el cumplimiento formal de la norma, sino también que las acciones se desarrollen en concordancia con la moral pública. Además, se subraya la importancia de la reserva tributaria, lo cual significa que la información de los contribuyentes debe manejarse

con discreción, y que toda fiscalización debe estar sustentada en medios probatorios lícitos que avalen las actividades realizadas.

Facultad de fiscalización: Este término alude al conjunto de atribuciones que tiene la administración tributaria para verificar la situación económica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Esta función permite comprobar si las actividades de una organización se desarrollan conforme a la ley. La fiscalización debe estar respaldada por información verídica y objetiva, garantizando que los procedimientos realizados reflejen la verdadera realidad financiera y tributaria del sujeto fiscalizado. (Código Tributario Artículo 87, 2004.

2.2.2 Recaudación tributaria

La recaudación tributaria en el ámbito municipal se constituye a partir de un conjunto de tributos vigentes en cada país durante un período determinado. Esta función es responsabilidad de las entidades municipales, las cuales se encargan de la cobranza de diversos conceptos como impuestos, tasas y contribuciones. Además, las municipalidades tienen la potestad legal de modificar, establecer o eliminar tasas, conforme a las normativas vigentes. La gestión, administración y correcta asignación de los recursos obtenidos a través de la recaudación también recae sobre estas entidades, destinándose principalmente a gastos operativos y proyectos de inversión pública (Montes, 2020).

Callohuanca et al. (2020) definen la recaudación tributaria como el proceso mediante el cual se perciben ingresos en cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por ley. Es decir, los contribuyentes están legalmente obligados a aportar

según lo dispuesto por la normativa vigente. En este sentido, Saavedra y Delgado (2020) refuerzan la idea de que la recaudación constituye una herramienta clave para la gestión pública, otorgando a las entidades municipales la facultad de administrar y controlar dichos recursos de manera eficiente.

Desde una perspectiva más amplia, Garavito (2018) sostiene que la recaudación tributaria es un proceso que permite organizar y optimizar los recursos de una sociedad, con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia, calidad, productividad y competitividad en la gestión pública. De esta forma, los instrumentos de administración fiscal se convierten en pilares fundamentales para crear entornos adecuados para la población y garantizar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local.

Gonzales (2018) sostiene que una administración eficiente y una mayor recaudación de fondos públicos dependen directamente de la existencia de un sistema tributario sólido. Para lograrlo, es necesario aplicar diversos métodos, actualizar constantemente las estrategias fiscales y optimizar los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El objetivo principal es garantizar una gestión eficaz que fomente la cultura tributaria y, con ello, impulse el desarrollo económico y social de la población.

En este contexto, la recaudación tributaria adquiere una importancia fundamental tanto para el Estado como para la sociedad. Por ello, debe ser tratada con la máxima seriedad por parte de las autoridades fiscales, especialmente frente a aquellos contribuyentes —ya sean personas naturales o jurídicas— que muestran desinterés o falta

de compromiso con el cumplimiento de sus deberes fiscales.

Entre los tributos más relevantes se encuentra el Impuesto a la Renta, el cual, según Guillermo Westreicher (2022), es un tributo de carácter personal y directo que debe ser pagado por el sujeto pasivo en función de los ingresos obtenidos durante un periodo anual. Este impuesto se calcula sobre la base imponible de la renta y posee un carácter progresivo, ya que el monto a pagar varía en función del nivel de ingreso de cada contribuyente.

Por otro lado, el Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo que se aplica a la venta de bienes y servicios, afectando tanto a personas naturales como jurídicas. Se establece un porcentaje del 18% sobre el valor del producto o servicio, siendo considerado un impuesto indirecto, dado que quien asume el costo es el consumidor final. Sin embargo, la responsabilidad de recaudarlo y transferirlo a la administración tributaria recae sobre el proveedor (Fernández Ana, 2022).

Ingresos tributarios

Según la SUNAT (2015), los ingresos tributarios están compuestos por los tributos internos y aduaneros que recauda esta entidad, excluyendo las contribuciones de carácter social. La relación entre estos ingresos y el Producto Bruto Interno (PBI) se conoce como presión tributaria, y sirve como un indicador clave del nivel de recaudación en proporción al tamaño de la economía.

Por su parte, Almeida (2015) define el ingreso público como toda suma de dinero

que perciben el Estado y las entidades públicas, cuya finalidad principal es la financiación del gasto público. En este sentido, el ingreso público es esencial para sostener el funcionamiento del aparato estatal y garantizar la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.”.

Presión tributaria

De acuerdo con López (s.f.), el concepto de presión fiscal hace referencia al nivel de recaudación tributaria que percibe el Estado por parte de los contribuyentes —ya sean personas, familias u otras entidades— en relación con el Producto Interno Bruto (PIB). Esta medida se expresa en términos porcentuales, lo que permite evaluar qué proporción del PIB representa el total de tributos recaudados. Por ejemplo, si los ingresos por tributos suman 30 unidades monetarias y el PIB es de 100, la presión fiscal correspondería al 30%. Este indicador es clave para analizar el peso de la carga tributaria sobre la economía nacional.

Carga tributaria

Según Jurídicas (s.f.), la carga fiscal se refiere al monto real de impuestos que un contribuyente debe pagar. Esta carga puede recaer tanto sobre personas naturales como jurídicas, especialmente en lo referente al impuesto sobre la renta. Una carga fiscal elevada puede contribuir significativamente al aumento de los ingresos del Estado y, por ende, al financiamiento del gasto público. Sin embargo, también puede tener un efecto negativo, desincentivando la creación de nuevas empresas o el crecimiento del sector privado.

Por otro lado, Galindo y Hernández (2017) argumentan que el cumplimiento de las exigencias fiscales, como la obligación de llevar contabilidad electrónica, representa una carga adicional para el contribuyente. A menudo, esto implica la inversión en software

contable especializado, lo cual se convierte en una barrera, especialmente si las autoridades fiscales no proporcionan gratuitamente las herramientas necesarias para cumplir con estas exigencias. En este sentido, proponen que el Estado —a través del SAT— ponga a disposición de los contribuyentes un sistema electrónico gratuito, financiado con los tributos recaudados, para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones.

La SUNAT (2018) establece que las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES), según sus ingresos anuales y el régimen tributario en el que se encuentren registradas (como el Régimen Especial de Renta - RER, Régimen MYPE Tributario - RMT, o el Régimen General - RG), están obligadas a llevar libros contables electrónicos. Entre los principales se encuentran el Registro de Compras, en el cual deben anotarse de forma ordenada y cronológica todos los comprobantes de pago por adquisiciones de bienes y servicios (Anexo N.º 3), y el Registro de Ventas e Ingresos, donde se detallan todas las operaciones de venta y emisión de comprobantes como facturas o boletas (Anexo N.º 4).

Fuentes y Melendres (2017) destacan la importancia de contar con un sistema contable bien implementado, tanto en el ámbito interno como externo de la empresa. Internamente, permite obtener información precisa y oportuna que contribuye a la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas. Externamente, facilita las relaciones con clientes, proveedores y entidades del Estado. Además, un buen sistema contable mejora la capacidad productiva, permite evaluar la posibilidad de acceder a financiamiento y favorece el crecimiento y sostenibilidad de la empresa.

Fuentes y Melendres (2017) destacan que una de las principales ventajas de los sistemas contables computarizados es su capacidad para proporcionar información de

manera rápida y eficiente. Estos sistemas permiten gestionar un alto volumen de operaciones con una reducción considerable de errores, ya que las tareas contables se realizan automáticamente, evitando así el trabajo manual o el uso de programas limitados que consumen tiempo y pueden generar imprecisiones (p. 17).

En esa misma línea, Elidonzo, citado por Fuentes y Melendres (2017), define los sistemas contables como herramientas fundamentales para la dirección empresarial, ya que permiten procesar información económica a través del ciclo contable, brindando datos esenciales para la gestión y toma de decisiones en las organizaciones.

Por su parte, la Universidad TELESUP (2021) presenta una lista de los sistemas contables más utilizados en el Perú, destacando su aplicabilidad en pequeñas y medianas empresas (pymes y MYPES). Uno de los más tradicionales es el CONCAR, considerado pionero en el país. Este software permite una gestión contable eficiente e integra funciones como generación de reportes, programación de fechas de vencimiento y manejo presupuestal. El CONTASIS es otro sistema ampliamente usado, orientado a estudios contables, pymes y MYPES; ofrece módulos para la gestión de inventarios, activos fijos y reportes de detracciones. El software SISCONT, por su parte, es reconocido por su simplicidad y enfoque puramente contable, lo que lo hace popular en estudios contables. También se encuentra SIIGO, de origen colombiano, que puede adaptarse a distintos tamaños de empresas, desde micro hasta medianas. Finalmente, el sistema STARSOFT se destaca por su velocidad en consultas y por contar con módulos para la gestión de ventas, compras, inventarios, planillas e importaciones.

Emisores Electrónicos

Según la SUNAT (2019), los emisores electrónicos dentro del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) son aquellos contribuyentes cuyos ingresos anuales no superaron las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al 31 de diciembre de 2019 y que realizan operaciones por las cuales están obligados a emitir facturas o boletas de venta. La designación como emisor electrónico se efectúa mediante una Resolución de Superintendencia.

Las reglas establecidas por la SUNAT (2019) para determinar la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos varían según el tipo de contribuyente:

Nuevos inscritos en el RUC: Si el contribuyente inicia un negocio y se acoge a regímenes como el Régimen Especial de Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) o Régimen General (RG), estará obligado a emitir comprobantes electrónicos desde el primer día calendario del tercer mes siguiente a su inscripción.

Contribuyentes ya inscritos en el RUC:

Si eligen emitir comprobantes electrónicos de forma voluntaria, deben iniciar la emisión electrónica desde el primer día calendario del sexto mes siguiente a su decisión.

Si no emiten comprobantes electrónicos de manera voluntaria, su obligación dependerá del nivel de ingresos anuales obtenidos al 31 de diciembre de 2019, establecidos en tres tramos:

Ingresos \geq 75 UIT: Obligados a emitir facturas y boletas electrónicas a partir del 1 de enero de 2021.

Ingresos entre 23 UIT y 75 UIT:

Facturas electrónicas: Desde el 1 de enero de 2022.

Boletas de venta electrónicas: Desde el 1 de abril de 2022.

Ingresos < 23 UIT:

Facturas electrónicas: Desde el 1 de abril de 2022.

Boletas de venta electrónicas: Desde el 1 de junio de 2022.

Asimismo, todos los contribuyentes acogidos a los regímenes RER, RMT y RG están obligados a emitir comprobantes de pago electrónicos a partir del 1 de enero de 2022, como parte del proceso de modernización y formalización del sistema tributario nacional.

2.3 BASES FILOSÓFICAS

2.3.1 Elusión tributaria

Esta normativa hace referencia a la reducción de la carga tributaria para determinadas empresas, las cuales obtienen beneficios fiscales al destinar parte de sus recursos a actividades como obras de caridad o proyectos de infraestructura. Sin embargo, este tipo de prácticas puede vincularse a la elusión fiscal, una estrategia que, aunque legal en muchos casos, no contribuye positivamente al desarrollo del país. Esto se debe a que las empresas, en lugar de pagar el monto completo de sus obligaciones tributarias, minimizan sus aportes fiscales. Si se cumpliera con el pago íntegro de los impuestos correspondientes, los sectores más vulnerables de la población podrían acceder a mayores beneficios sociales, financiados por el Estado a través de estos ingresos.

2.3.2. Recaudación tributaria.

La recaudación tributaria se entiende como la porción de los ingresos públicos que las diferentes administraciones públicas obtienen mediante la imposición obligatoria de tributos, los cuales son establecidos unilateralmente por el Estado en virtud del poder fiscal que le otorga el marco legal. Estos recursos representan la principal fuente de financiamiento para los entes públicos, siendo una fuente constante y previsible para cubrir el gasto público. Asimismo, las leyes presupuestarias establecen una proyección de la recaudación tributaria, la cual dependerá finalmente de las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolle el periodo fiscal correspondiente.

2.4 DEFINICIONES DE TERMINOS BÁSICOS

Asesorías tributarias: Servicios profesionales que ayudan a personas o empresas a cumplir correctamente con sus obligaciones fiscales, optimizando el pago de impuestos y evitando sanciones.

Contribución fiscal: Aporte económico obligatorio que realizan los ciudadanos y empresas al Estado para financiar servicios y obras públicas.

Contribuciones: Pagos que realizan los contribuyentes al Estado, distintos de los impuestos, que pueden estar destinados a financiar servicios específicos o mejoras públicas.

Educación tributaria: Proceso de informar y capacitar a la población sobre sus derechos y deberes fiscales para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Facultad de fiscalización: Poder legal que tiene la administración tributaria para supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Impuestos: Tributos obligatorios establecidos por ley que deben pagar personas naturales y jurídicas para financiar el gasto público.

Impuestos pagados: Cantidad de dinero efectivamente entregada por los contribuyentes al Estado en cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Infracción tributaria: Acción u omisión que incumple las normas fiscales, generando sanciones o multas para el contribuyente.

Ingresos fiscales: Recursos económicos que obtiene el Estado provenientes del cobro de impuestos y otras contribuciones.

Obligaciones formales: Requisitos y procedimientos administrativos que deben cumplir los contribuyentes, como llevar libros contables o presentar declaraciones, además del pago de impuestos.

Recaudación de impuesto a la renta (IR): Proceso de cobro del impuesto que grava las rentas o ingresos obtenidos por personas y empresas durante un período fiscal.

Recaudación de impuesto general a las ventas (IGV): Cobro del tributo aplicado a la venta de bienes y servicios, generalmente con una tasa establecida por ley.

Recaudación tributaria: Conjunto de actividades mediante las cuales el Estado obtiene recursos económicos a través del cobro de impuestos y contribuciones.

Renta de Tercera Categoría: Ingresos que provienen de actividades empresariales o comerciales realizadas por personas jurídicas o naturales con negocio.

Tasa que grava el impuesto a la renta: Porcentaje o tarifa establecida por ley que se aplica sobre la base imponible para calcular el impuesto a pagar por las rentas obtenidas.

2.4 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

2.4.1 Hipótesis General

La elusión tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024

2.4.2 Hipótesis Específica

- La educación tributaria incide significativamente en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024
- Verificar si la infracción incide significativamente en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.
- Verificar si las obligaciones formales inciden significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.
- Evaluar si la asesoría tributaria incide significativamente en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

2.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Independiente Elusión tributaria	La elusión tributaria se refiere al comportamiento del contribuyente que busca evadir el pago de impuestos haciendo uso de tácticas o variaciones permitidas por la propia ley o por los vacíos de esta, por lo tanto, es el no pago de impuestos haciendo uso los vacíos legales que otorga la misma ley	Estrategias de cobertura Licitud civil	-Educación tributaria -Infracción Obligaciones formales -Asesoría tributaria	-Muy de acuerdo - De acuerdo - Indiferente -En desacuerdo -Muy en desacuerdo

VARIABLE DEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Dependiente Recaudación tributaria	La recaudación tributaria es el proceso mediante el cual el Estado obtiene recursos económicos con la finalidad de destinarlos a actividades propias, permitiendo así la inversión en áreas como infraestructura, educación, salud, empleo, seguridad y protección ambiental.	Ingresos tributarios Presión tributaria Carga tributaria	Impuestos Ingresos fiscales Recaudación tributaria Contribuciones	- Muy de acuerdo - De acuerdo -Indiferente -En desacuerdo -Muy en desacuerdo

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Tipo de investigación

Debido a las particularidades del estudio, se integra el contexto adecuado para llevar a cabo una investigación descriptiva y transversal, considerando que la recolección de datos se efectuará durante el periodo que la entidad disponga.

3.1.2 Enfoque de investigación

Debido a su naturaleza, el enfoque será cuantitativo, ya que permitirá medir la elusión tributaria, apreciar sus valores reales y observar su manifestación en la gestión, reflejando un comportamiento tangible, visible y cuantificable.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Para llevar a cabo la investigación, se tomó en cuenta una población conformada por empleados de empresas comerciales. Esta población está compuesta por 92 personas, entre gerentes, contadores y especialistas en asuntos tributarios, que trabajan en empresas comerciales del Distrito de Los Olivos en el año 2024.

3.2.2 Muestra

En el proceso de investigación, la muestra representa un subconjunto de la población seleccionada. El tamaño de esta muestra estará compuesto por 72 personas, entre gerentes, contadores, comerciantes y especialistas en temas tributarios que trabajan en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos en 2024. Para determinar este tamaño utilizaremos la fórmula de muestreo aleatorio simple para

estimar proporciones, aplicable cuando se trabaja con una población finita o conocida, como se explica a continuación.:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De dónde:

- n** = Tamaño de la muestra
- Z** = Valor de la abscisa de la curva normal para una Probabilidad del 95% de confianza.
- P** = Proporción (Se asume P=0.5).
- Q** = Proporción. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).
- E** = Parte por falla 5%
- N** = Población
- n** = Volumen óptimo de modelo.

Se considerará un nivel de significancia del 95% y un margen de error del 5%. Al aplicar estos valores en la fórmula correspondiente, se realiza el siguiente cálculo:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) (92)}{(0.05)^2 (92-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{84.5152}{1.1779}$$

$$n = 71.75$$

$$n = 72$$

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 Técnicas por emplear

Cuestionario:

Es una herramienta fundamental para la recolección de datos en esta investigación, diseñada para captar las percepciones, actitudes y conocimientos de los participantes respecto a la elusión y recaudación tributaria. A través de preguntas estructuradas y cerradas, se busca obtener respuestas precisas que permitan validar o refutar las hipótesis formuladas. Además, el cuestionario facilita la comparación sistemática entre las diferentes variables estudiadas y ofrece un medio eficiente para recopilar información cuantificable y analizable estadísticamente.

Encuestas:

Es empleada para obtener datos directos de los sujetos involucrados en el estudio, en este caso, trabajadores y especialistas en empresas comerciales del Distrito de Los Olivos. Las encuestas permiten recoger no solo datos cuantitativos sino también cualitativos, como opiniones y percepciones sobre las prácticas de elusión tributaria y el nivel de recaudación tributaria que afecta a estas organizaciones. Este método favorece la interacción directa con los encuestados, permitiendo aclarar dudas y asegurar la comprensión adecuada de las preguntas, lo que contribuye a la calidad y validez de la información obtenida.

Análisis Documental:

Esta técnica consiste en la revisión sistemática y crítica de documentos oficiales, normativas tributarias, informes de la SUNAT, registros contables y otros archivos relacionados con la temática de elusión y recaudación tributaria. El análisis documental complementa las fuentes primarias de información, proporcionando un contexto legal, histórico y estadístico que enriquece la comprensión del fenómeno

estudiado. Además, permite identificar patrones, tendencias y posibles vacíos en la legislación que pueden estar influyendo en las prácticas tributarias de las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos.

3.3.2 Descripción de los instrumentos

Ficha bibliográfica:

Es un instrumento esencial para la organización y registro sistemático de las fuentes consultadas durante la investigación. Permitirá recopilar y clasificar información de diferentes materiales como libros, monografías, artículos de revistas científicas, periódicos y otros documentos relevantes, así como fuentes digitales accesibles en Internet. Este proceso asegura la correcta citación y referencia de las fuentes, facilitando el análisis crítico y la fundamentación teórica del estudio. Además, contribuye a evitar el plagio y a mantener la coherencia en la elaboración del marco teórico y documental.

Guía de entrevista:

Es una herramienta diseñada cuidadosamente con base en las variables e indicadores definidos en la investigación. Esta herramienta orientará las conversaciones con los participantes seleccionados de la muestra, permitiendo obtener información cualitativa relevante y detallada sobre sus experiencias, opiniones y conocimientos relacionados con la elusión y recaudación tributaria. La guía asegurará que las entrevistas sean estructuradas y homogéneas, facilitando la comparación y análisis de las respuestas, a la vez que brinda la flexibilidad para profundizar en temas específicos que surjan durante la interacción.

Ficha de encuesta:

Es un instrumento que será diseñado y preparado para su aplicación en el proceso de recopilación de datos cuantitativos. Esta ficha contendrá preguntas claras, precisas y

estructuradas que permitirán obtener información relevante y objetiva de la muestra seleccionada. La aplicación de la encuesta será clave para cuantificar variables, analizar tendencias y verificar hipótesis planteadas en el estudio. Además, su diseño buscará asegurar la facilidad de comprensión por parte de los encuestados, así como la confiabilidad y validez de los datos obtenidos.

Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos:

Para garantizar la calidad y precisión de los instrumentos de recolección de datos, estos serán sometidos a procesos rigurosos de validación y prueba. En primer lugar, los instrumentos elaborados serán revisados y evaluados por profesionales con experiencia en el área tributaria y metodológica, quienes proporcionarán retroalimentación para mejorar la pertinencia y claridad de los instrumentos. Posteriormente, se realizará una prueba piloto con una muestra representativa de 10 personas seleccionadas aleatoriamente dentro de los 72 participantes definidos para el estudio. Esta etapa permitirá medir la confiabilidad de los instrumentos, identificar posibles errores o ambigüedades, y hacer los ajustes necesarios para optimizar la calidad de la información recogida durante la investigación.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.4.1 Técnicas de análisis

Análisis documental:

Esta técnica consiste en la revisión exhaustiva y sistemática de documentos relevantes para la investigación, tales como leyes, reglamentos, informes, libros, artículos científicos, y fuentes digitales. A través del análisis documental se busca comprender el contexto teórico y normativo relacionado con la elusión y

recaudación tributaria, así como identificar antecedentes y datos importantes que sustenten el estudio.

Conciliación de datos:

Se utilizará para contrastar y verificar la información obtenida de diferentes fuentes y técnicas. Esta técnica permitirá detectar inconsistencias, validar resultados y asegurar la coherencia de los datos recolectados, tanto en la fase cualitativa como cuantitativa, con el fin de fortalecer la confiabilidad y validez del estudio.

Indagación:

Se refiere al proceso de búsqueda activa de información mediante entrevistas, encuestas u otros métodos directos con los participantes. Esta técnica facilitará obtener datos de primera mano sobre las percepciones, comportamientos y experiencias de los actores involucrados en las empresas comerciales del Distrito de los Olivos respecto a la elusión y recaudación tributaria.

Rastreo:

Implica la localización, seguimiento y revisión continua de fuentes de información relevantes y actualizadas durante el desarrollo de la investigación. Esta técnica es fundamental para mantener el estudio vigente y para captar nuevas evidencias o cambios normativos que puedan impactar en los resultados o análisis.

3.4.2 Técnicas para el procesamiento de datos

El estudio permitirá procesar de manera sistemática y rigurosa los datos e información obtenidos de las diferentes fuentes, utilizando diversas técnicas que faciliten la organización y análisis efectivo de la información. Entre las técnicas aplicadas se incluyen:

Ordenamiento y clasificación:

Se organizarán y agruparán los datos recolectados en categorías y grupos homogéneos, facilitando su análisis y comprensión.

Registro manual:

Los datos serán anotados y almacenados manualmente en formatos estructurados para su posterior revisión y procesamiento.

Análisis documental:

Se realizará una revisión detallada de documentos, informes y otros materiales relevantes para sustentar el marco teórico y contextual del estudio.

Tabulación de cuadros con porcentajes:

Se elaborarán cuadros estadísticos que permitan visualizar la distribución de las variables en porcentajes, facilitando la interpretación cuantitativa de los resultados.

Adicionalmente, para el procesamiento estadístico de los datos cuantitativos se utilizará el software computarizado SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 24.0, mediante la aplicación del modelo de correlación de Pearson, estableciendo un nivel de confianza del 95%. Esto permitirá identificar y analizar relaciones significativas entre las variables estudiadas, asegurando la validez y precisión de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

4.1 Análisis de los Resultados

Descripción de la variable elusion tributaria

Tabla 1 ¿Considera usted que la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
En desacuerdo	5	6,9	6,9	15,3
Válido Indiferente	8	11,1	11,1	26,4
De acuerdo	25	34,7	34,7	61,1
Muy de acuerdo	28	38,9	38,9	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

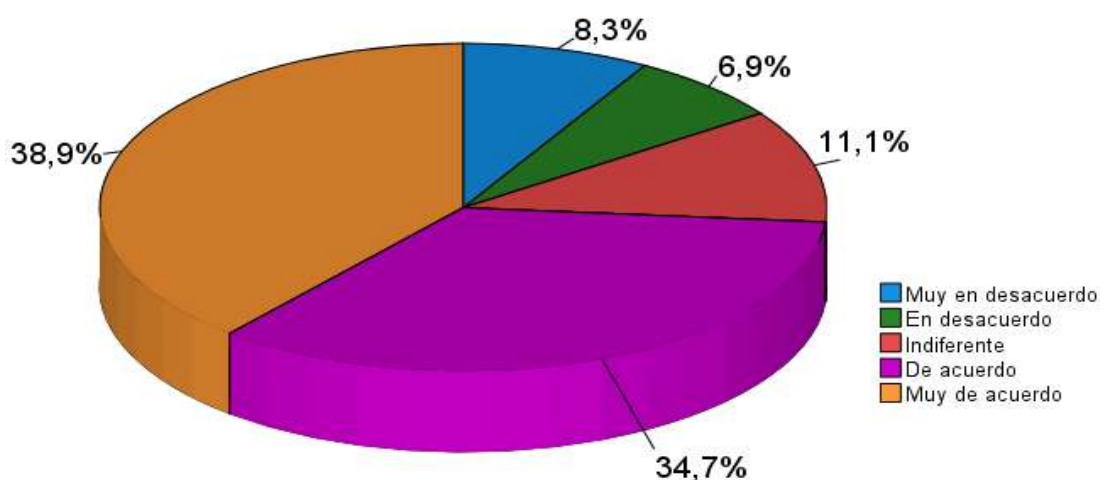


Figura 1: *Elusión tributaria*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 38.9% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de elusión tributaria, coinciden estar muy de acuerdo que la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos, un 34.7%

manifestaron estar de acuerdo, 11,1% están indiferente, 6.9%, manifiesta estar en desacuerdo, 8.3% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

a. Indicador: Educación tributaria.

Tabla 1: ¿En su opinión considera usted que la educación tributaria influye en las empresas de comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	5,6	5,6	5,6
En desacuerdo	6	8,3	8,3	13,9
Válido Indiferente	6	8,3	8,3	22,2
De acuerdo	31	43,1	43,1	65,3
Muy de acuerdo	25	34,7	34,7	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

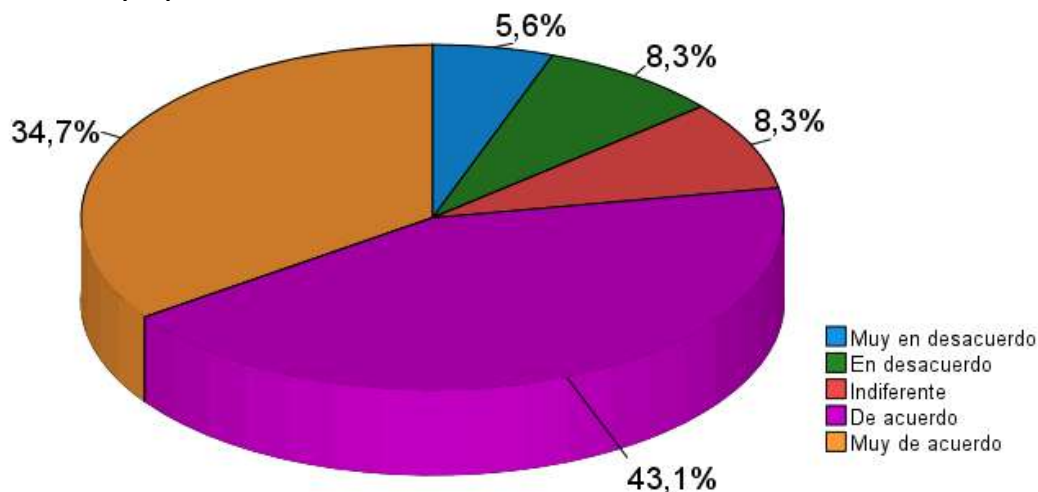


Figura 2: *Educación tributaria*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 34.7% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de educación tributaria, coinciden estar muy de acuerdo que la educación tributaria influye en las

empresas de comerciales Distrito de los Olivos, un 43.1% manifestaron estar de acuerdo, 8.3% están indiferente, 8.3%, manifiesta estar en desacuerdo, 5.6% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la educación tributaria influye en las empresas de comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Indicador: Infracción tributaria.

Tabla 2: ¿Considera usted que la infracción tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
En desacuerdo	5	6,9	6,9	15,3
Válido Indiferente	9	12,5	12,5	27,8
De acuerdo	28	38,9	38,9	66,7
Muy de acuerdo	24	33,3	33,3	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

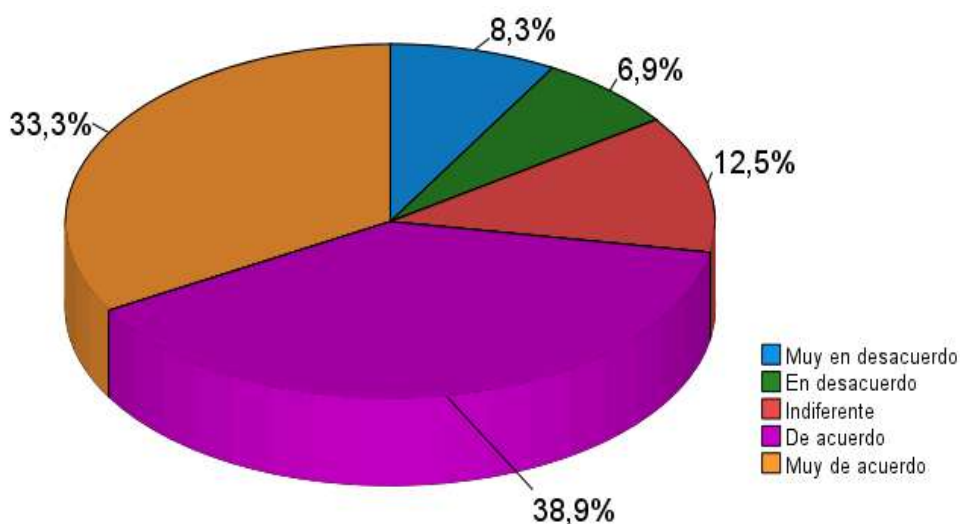


Figura 3: *Infracción tributaria.*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 33.3% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de infracción tributaria, coinciden estar muy de acuerdo que la venta de activos se relaciona en la

rentabilidad de las empresas comercializadoras de la Provincia de Barranca, un 38.9% manifestaron estar de acuerdo, 12.5% están indiferente, 6.9%, manifiesta estar en desacuerdo, 8.3% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la infracción tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

b. Indicador: Obligaciones formales.

Tabla 3: ¿En su opinión considera usted que las obligaciones formales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	6,9	6,9	6,9
En desacuerdo	6	8,3	8,3	15,3
Válido Indiferente	10	13,9	13,9	29,2
De acuerdo	24	33,3	33,3	62,5
Muy de acuerdo	27	37,5	37,5	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

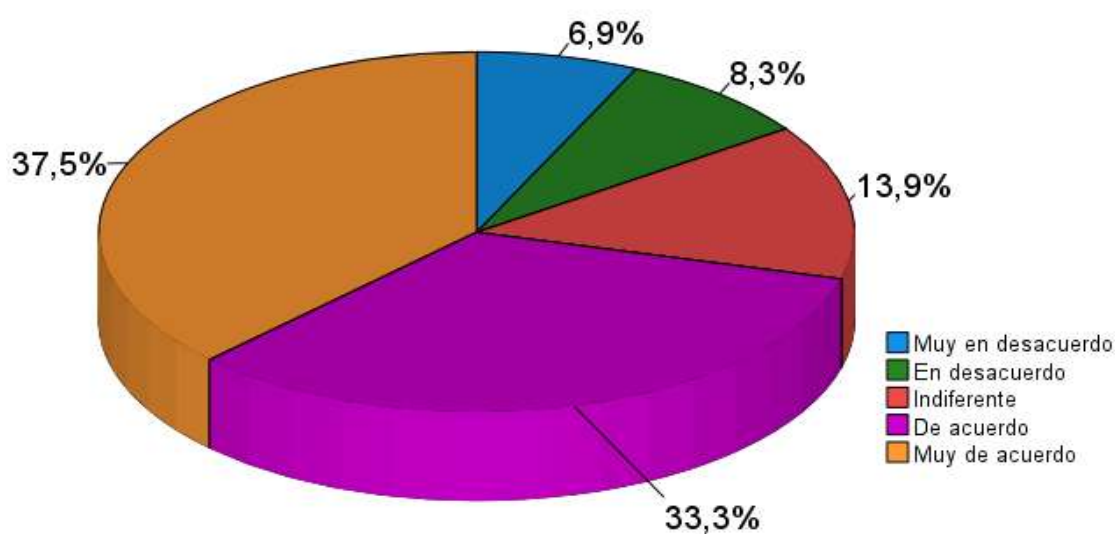


Figura 4: *Obligaciones formales*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 37.5% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de las obligaciones formales, coinciden estar muy de acuerdo que las obligaciones formales influyen en las empresas

comerciales Distrito de los Olivos, un 33.3% manifestaron estar de acuerdo, 13.9% están indiferente, 8.3%, manifiesta estar en desacuerdo, 6.9% manifiesta estar muy en desacuerdo, que las obligaciones formales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

c. Indicador: Asesoría tributaria.

Tabla 4: ¿Considera usted que la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
En desacuerdo	4	5,6	5,6	13,9
Válido Indiferente	12	16,7	16,7	30,6
De acuerdo	29	40,3	40,3	70,8
Muy de acuerdo	21	29,2	29,2	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

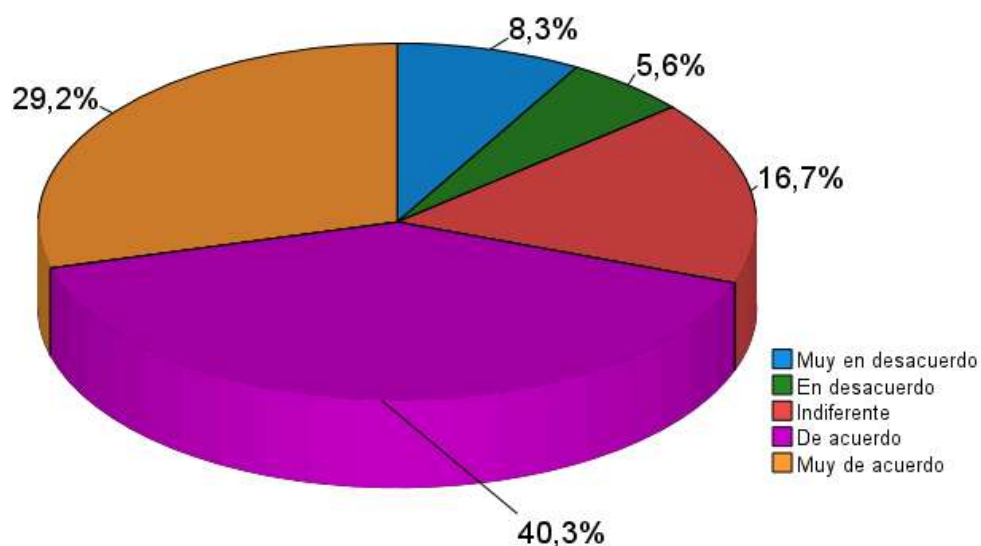


Figura 5: *Asesoría tributaria*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 29.2% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de asesoría tributaria, coinciden estar muy de acuerdo que la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales

Distrito de los Olivos , un 40.3% manifestaron estar de acuerdo, 16.7% están indiferente, 5.6%, manifiesta estar en desacuerdo, 8.3% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

d. Indicador: Los impuestos.

Tabla 5: ¿En su opinión los impuestos influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	9,7	9,7	9,7
En desacuerdo	5	6,9	6,9	16,7
Válido Indiferente	14	19,4	19,4	36,1
De acuerdo	28	38,9	38,9	75,0
Muy de acuerdo	18	25,0	25,0	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

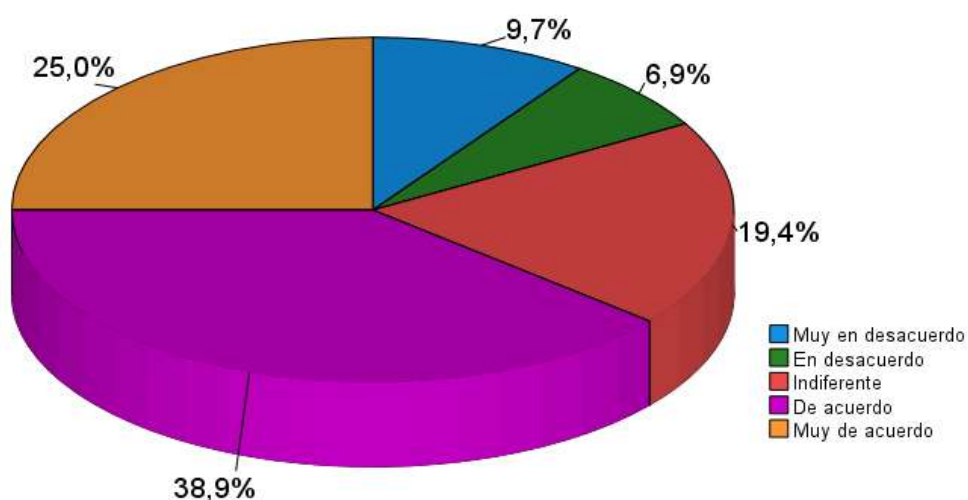


Figura 6: *Los impuestos*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 25.0% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de impuestos, coinciden estar muy de acuerdo que los impuestos influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos, un 38.9% manifestaron estar de acuerdo, 19.4% están indiferente, 6.9%,

manifiesta estar en desacuerdo, 9.7% manifiesta estar muy en desacuerdo, que los impuestos influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Indicador: Ingresos fiscales.

Tabla 6: ¿Considera usted que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	6,9	6,9	6,9
En desacuerdo	9	12,5	12,5	19,4
Válido Indiferente	10	13,9	13,9	33,3
De acuerdo	26	36,1	36,1	69,4
Muy de acuerdo	22	30,6	30,6	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

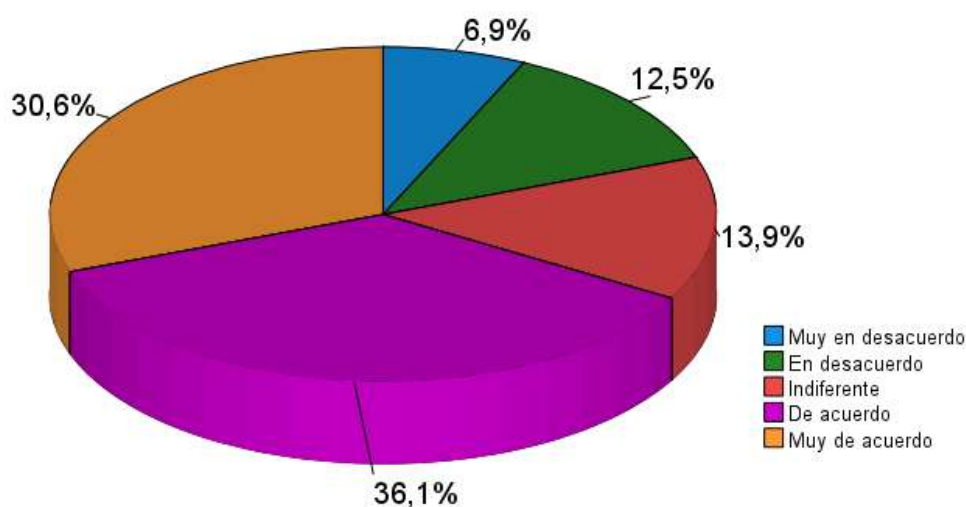


Figura 7: Ingresos fiscales

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 30.6% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de ingresos fiscales, coinciden estar muy de acuerdo que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos, un 36.1% manifestaron estar de acuerdo, 13.9% están indiferente,

12.5%, manifiesta estar en desacuerdo, 6.9% manifiesta estar muy en desacuerdo, que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

e. Indicador: La recaudación tributaria.

Tabla 7: ¿En su opinión la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	8,3	8,3	8,3
En desacuerdo	7	9,7	9,7	18,1
Válido Indiferente	11	15,3	15,3	33,3
De acuerdo	25	34,7	34,7	68,1
Muy de acuerdo	23	31,9	31,9	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

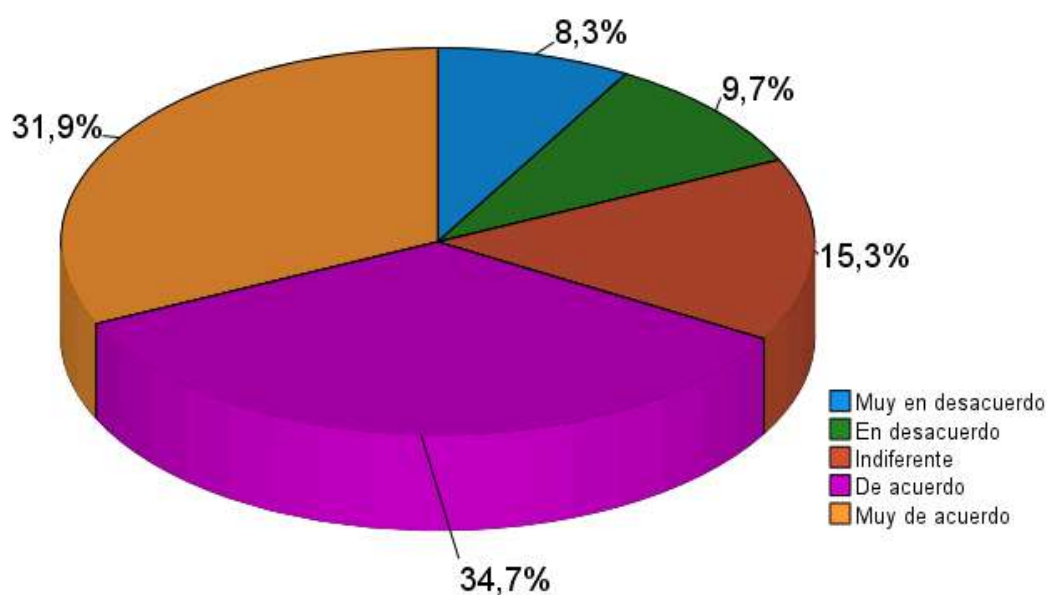


Figura 8: *La recaudación tributaria.*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 31.9% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de recaudación tributaria, coinciden estar muy de acuerdo que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales

Distrito de los Olivos , un 34.7% manifestaron estar de acuerdo, 15.3% están indiferente, 9.7%, manifiesta estar en desacuerdo, 8.3% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

f. Indicador: La contribución.

Tabla 8: ¿Considera usted que la contribución influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	8	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	12	16,7	16,7	27,8
Válido Indiferente	10	13,9	13,9	41,7
De acuerdo	26	36,1	36,1	77,8
Muy de acuerdo	16	22,2	22,2	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

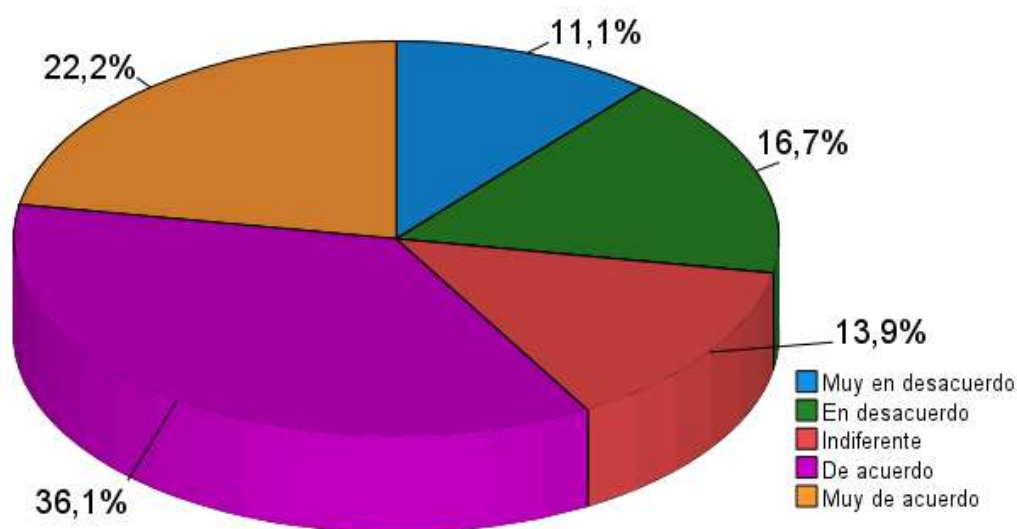


Figura 9: *La contribución*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 22.2% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de contribución, coinciden estar

muy de acuerdo, que la contribución influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos un 36.1% manifestaron estar de acuerdo, 13.9% están indiferente, 16.7%, manifiesta estar en desacuerdo, 11.1% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la contribución influye en las empresas mencionadas.

g. Indicador: La recaudación tributaria.

Tabla 9: ¿En su opinión la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	6,9	6,9	6,9
En desacuerdo	11	15,3	15,3	22,2
Válido Indiferente	8	11,1	11,1	33,3
De acuerdo	28	38,9	38,9	72,2
Muy de acuerdo	20	27,8	27,8	100,0
Total	72	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia

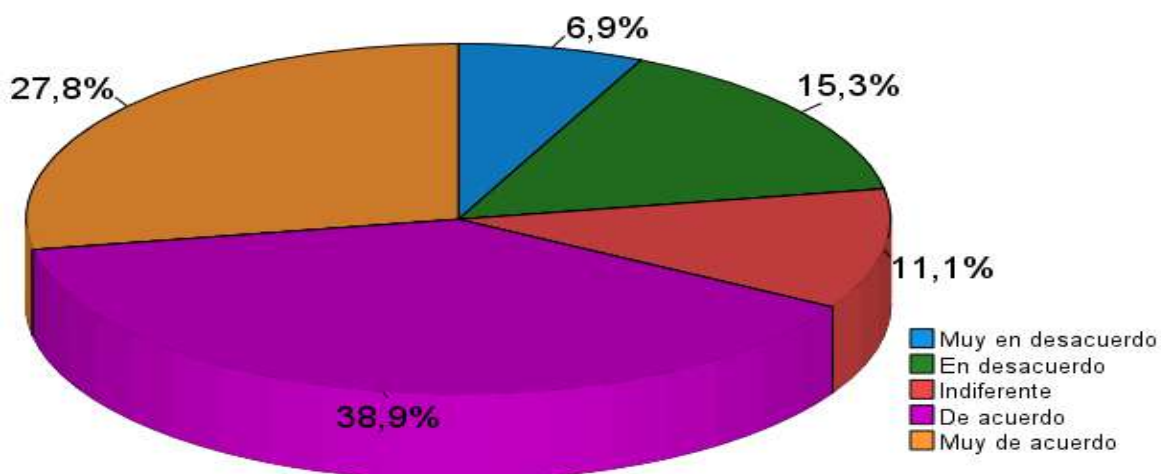


Figura 10: *La recaudación tributaria*

Interpretación:

Como podemos observar se evidencia el 27.8% de empleados de las empresas, como contables, colaboradores y especialistas en temas de recaudación tributaria,

coinciden estar muy de acuerdo que la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos, un 38.9% manifestaron estar de acuerdo, 11,1% están indiferente, 15.3%, manifiesta estar en desacuerdo, 6.9% manifiesta estar muy en desacuerdo, que la recaudación tributaria.

4.1. Contrastación de hipótesis

4.1.1. Prueba de hipótesis general

Formulación de hipótesis

Ho: No existe relación directa significativamente entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Ha: Existe relación directa significativamente entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Estadística de prueba

Tabla 10: *Correlación entre elusión tributaria y recaudación tributaria.*

			Elusión tributaria.	Recaudación tributaria.
Rho de Spearman	Elusión tributaria.	Coefficiente de correlación	1,000	,484**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Recaudación tributaria.	Coefficiente de correlación	,484**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Dado que el coeficiente de correlación obtenido es $r = 0.484$, el cual es menor que 1.00 pero refleja una relación positiva moderada, se procede a rechazar la hipótesis nula (H_0). En consecuencia, se concluye que existe una relación directa y significativa

entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria. Este resultado sugiere que el nivel de elusión tributaria influye directamente en la capacidad del Estado para recaudar impuestos, ya que, a mayor presencia de prácticas elusivas, menor será el volumen de ingresos fiscales obtenidos. Por tanto, es fundamental implementar mecanismos de control, fiscalización y educación tributaria que mitiguen estas prácticas y fortalezcan el sistema recaudador.

4.1.2. Prueba de hipótesis específica 1

Formulación de hipótesis

Ho: No existe relación directa entre la educación tributaria y los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Ha: Existe relación directa entre la educación tributaria y los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Estadística de prueba

Tabla 11: *Correlación entre conocimiento de la educación tributaria e impuestos.*

		Educación tributaria.		Impuestos.
Rho de Spearman	Educación tributaria.	Coeficiente de correlación	1,000	,484**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	74	74
	Impuestos.	Coeficiente de correlación	,484**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	74	74

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Dado que el coeficiente de correlación obtenido es $r = 0.484$, lo cual indica una relación positiva moderada, se procede a rechazar la hipótesis nula (H_0). En

consecuencia, se concluye que existe una relación directa y significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento del pago de impuestos. Esto implica que una mayor formación y concienciación de los contribuyentes respecto a sus deberes fiscales influye favorablemente en su comportamiento tributario, promoviendo una cultura de cumplimiento y contribuyendo al fortalecimiento del sistema fiscal del país.

4.1.3. Prueba de hipótesis específica 2

Formulación de hipótesis

Ho: No existe relación directa entre la infracción y los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Ha: Existe relación directa entre la infracción y los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Estadística de prueba

Tabla 12:

Correlación entre la infracción e ingresos fiscales.

			Infracción.	Ingresos fiscales.
Rho de Spearman	Infracción.	Coefficiente de correlación	1,000	,549**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Ingresos fiscales.	Coefficiente de correlación	,549**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		72	72	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Dado que el coeficiente de correlación obtenido es $r = 0.549$, lo cual representa una relación positiva moderada, se procede a rechazar la hipótesis nula (H_0). En consecuencia, se concluye que existe una relación directa y significativa entre la infracción tributaria y los ingresos fiscales. Este resultado evidencia que el nivel de infracciones cometidas por los contribuyentes tiene un impacto relevante en la recaudación fiscal, ya que un mayor control, supervisión y aplicación de sanciones por parte de la administración tributaria puede contribuir al aumento de los ingresos fiscales del Estado, reforzando su capacidad de financiamiento público.

4.1.4. Prueba de hipótesis específica 3

Formulación de hipótesis

H₀: No existe relación directa entre las obligaciones formales y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

H_a: Existe relación directa entre las obligaciones formales y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Estadística de prueba

Tabla 13:

Correlación entre obligaciones formales y recaudación tributaria.

			Obligaciones formales.	Recaudación tributaria.
Rho de Spearman	Obligaciones formales.	Coeficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Recaudación tributaria.	Coeficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente de correlación obtenido, $r = 0.515$, indica una relación positiva moderada, lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0). Por lo tanto, se concluye que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre el cumplimiento de las obligaciones formales y la recaudación tributaria. Esto sugiere que el cumplimiento adecuado de los compromisos formales como el correcto registro contable, la emisión de comprobantes de pago y la oportuna declaración de tributos— incide de manera favorable en el aumento de la recaudación fiscal, fortaleciendo así la capacidad del Estado para financiar el gasto público y promover el desarrollo económico.

4.1.5. Prueba de hipótesis específica 4

Formulación de hipótesis

H₀: No existe relación directa entre la asesoría tributaria y las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

H_a: Existe relación directa entre la asesoría tributaria y las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.

Estadística de prueba

Tabla 14: *Correlación entre asesoría tributaria y contribuciones.*

		Asesoría tributaria.		Contribuciones.	
Rho de Spearman	Asesoría tributaria.	Coeficiente de correlación	1,000	,447**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	72	72	
	Contribuciones.	Coeficiente de correlación	,447**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	72	72	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Dado que el coeficiente de correlación obtenido es $r = 0.447$, valor que se encuentra por debajo de 1.00 pero indica una correlación positiva moderada, se rechaza la hipótesis nula (H_0). En consecuencia, se concluye que existe una relación directa y significativa entre la asesoría tributaria y las contribuciones en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos. Esto sugiere que, a mayor calidad o frecuencia de asesoría tributaria, mayor es la predisposición o cumplimiento de las contribuciones fiscales por parte de las organizaciones analizadas.

CAPÍTULO V

5.1 Discusión de resultados

La discusión de los resultados se enfoca en el análisis del objetivo general y los objetivos específicos, evaluando la relación entre la elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos, 2024. A partir de los datos obtenidos en la presente investigación, se pudo evidenciar que existe una relación significativa entre estas dos variables, lo cual concuerda con lo planteado por Hernández (2022), quien define la auditoría como una práctica profesional realizada dentro de las empresas con el objetivo de verificar los procedimientos contables y financieros. Esta práctica busca asegurar que las organizaciones adopten actividades eficaces con un alto nivel de gestión, lo que contribuye al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se contrastaron los hallazgos con investigaciones tanto nacionales como internacionales. Por un lado, Irureta y Ramírez (2021), en su tesis titulada “Medición de la relación entre auditoría interna y gestión administrativa en empresas de la ciudad de Jaén”, concluyeron que existe una diferencia significativa entre ambas variables. Su estudio cuantitativo y de diseño no experimental, aplicado a una muestra de 120 comerciantes, evidenció que una adecuada planeación fortalece la auditoría interna, lo cual impacta positivamente en la gestión empresarial. Este resultado refuerza la idea de que una gestión financiera transparente y controlada incide directamente en el cumplimiento tributario.

Por otro lado, López (2024), en su tesis “La auditoría como herramienta en la gestión de riesgos corporativos en medianas y grandes empresas de Ambato, Ecuador”, evaluó el papel de la auditoría en la optimización de los sistemas de control interno. A

través de una muestra estratificada de 19 empresas de distintos sectores económicos, se concluyó que la implementación de las recomendaciones derivadas de auditorías permite mejorar la transparencia financiera y fortalecer los sistemas de control, reduciendo riesgos operativos y fiscales. Esta evidencia resulta clave para demostrar que un sistema de auditoría efectivo también incide en la reducción de la elusión tributaria, al promover una cultura de cumplimiento.

En conjunto, estos estudios respaldan los hallazgos de la presente investigación, que demuestra cómo la falta de cumplimiento tributario (ya sea por elusión o informalidad) afecta la capacidad del Estado para recaudar fondos. Por tanto, mejorar la gestión interna de las empresas, a través de asesorías contables, auditorías efectivas y educación tributaria, representa una estrategia clave para aumentar la recaudación fiscal y reducir las brechas existentes entre lo recaudado y lo que debería recaudarse efectivamente.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

A través del análisis de la documentación revisada y de las respuestas obtenidas en los instrumentos aplicados, se confirma el rechazo de la hipótesis nula, validando las hipótesis planteadas al inicio del estudio. En consecuencia, se llega a las siguientes conclusiones:

- Se demuestra que la elusión tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos, año 2024. Esta relación evidencia que la falta de cumplimiento tributario, aunque legalmente justificada bajo ciertos vacíos normativos, afecta negativamente la captación de ingresos fiscales por parte del Estado.
- Al contrastar la hipótesis específica con las respuestas de los entrevistados y la revisión de fuentes documentales, se constata que la educación tributaria incide significativamente en el cumplimiento del pago de impuestos. Es decir, un mayor nivel de conocimiento por parte de los contribuyentes con respecto a sus deberes fiscales genera un efecto positivo en la recaudación.
- En relación con el nivel de información proporcionado por la administración tributaria, los encuestados reconocen que existe una correlación directa entre las infracciones tributarias y los ingresos fiscales. Esto confirma que un mayor control y sanción sobre las infracciones puede generar un aumento en la recaudación efectiva del Estado.
- En cuanto a la variable de obligaciones formales, el análisis de las opiniones recogidas corrobora el rechazo de la hipótesis nula, reafirmando que el

cumplimiento adecuado de obligaciones como el registro contable, la emisión de comprobantes de pago y la declaración de impuestos incide significativamente en la recaudación tributaria.

Finalmente, las respuestas analizadas demuestran que la asesoría tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las contribuciones. El acompañamiento técnico y profesional permite a las empresas comerciales cumplir adecuadamente con sus deberes fiscales, reduciendo errores e incrementando la transparencia de sus operaciones.

6.2 Recomendaciones

Primera recomendación:

Implementar reformas legales que permitan cerrar los vacíos normativos existentes, con el objetivo de minimizar la elusión tributaria. Además, es necesario ampliar las facultades de fiscalización sobre las empresas comerciales en el Distrito de Los Olivos, para garantizar un control más efectivo del cumplimiento tributario.

Segunda recomendación:

Se recomienda a los funcionarios de las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos implementar programas continuos de orientación tributaria, dirigidos a los principales contribuyentes, con el fin de fortalecer su conocimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Tercera recomendación:

Es fundamental implementar programas de educación fiscal dirigidos a los contribuyentes, enfocados en concientizar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y el impacto negativo que la elusión tiene en la recaudación de ingresos en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos en el año 2024.

Cuarta recomendación:

Se aconseja a la gerencia de las empresas comerciales realizar análisis profundos y continuos de la información relevante una vez implementados los programas y medidas tributarias. Esto permitirá evaluar el desempeño y responsabilidad de los funcionarios, detectando oportunamente conductas ilegales o irregularidades en los canales de información, asegurando así la transparencia en la gestión tributaria en las empresas comerciales del Distrito de Los Olivos 2024.

CAPITULO VII

FUENTES DE INFORMACIÓN

7.1 FUENTES DOCUMENTALES

Arias, J. (2021) Diseño y metodología de la investigación. Primera Edición. Junio del 2021, Arequipa Perú, obtenido https://gcs.scaslahed.com/recursos/files/rs161r/ws26022w/Ariass_S2.pdf

Arias, J. y Covinos, G. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Recuperado de: <https://repositorio.concytecs.gob.pes/handles/20.500.12390s/2260>

Arias, J., Holgado., Julio., Tafur, T. y Vásquez, M. (2022). Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto de tesis (Primera ed.). Puno, Perú Recuperado de: https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf

Barraza, M. (2023). Metodología de la investigación cualitativa una perspectiva interpretativa. (Primera ed.). México. Recuperado de: <http://www.uspd.edu.mx/PDF/Libross/MetodologiasInvestigacion.pdf>

Burga, J. (25 de junio de 2023). Tributación y derechos fundamentales: Los principios constitucionales como límite al poder tributario en la legislación peruana. Consultado. <https://iuss360.com/tributacion-y-derechos-fundamentales-loss-principios-constitucionales-como-limite-al-poder-tributario-en-la-legislacion-peruana-jeanburgas/#:~:text=Principios%20Exsspl%C3%ADcitos%3sA%20Sons%20aquello%20expresamente1,de%20Irrestoactividad%20en%20matesria%20tributasria.>

- Bravo, T. y Valenzuela, S. (2019). Desarrollo de instrumentos de evaluación: cuestionarios. Consultado. <https://www.inese.edu.mx/wps-content/uploads/2019/08/P2A355.pdf>
- Cenard, Y. (2014). La legitimidad de las leyes. Recuperado de: <https://repositorio.comillas.edu/xsmlui/bitstream/handles/11531/695/TFG000588.pdf?sequence=1&isAsllowed=y>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J. y Garcés, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia1. Recuperado de: [dialnet1-TechnicasEInstrumentosParasLaRecoleccionDeDatosQuesAp-8383508 \(1\). psdf0](https://dialnet1-TechnicasEInstrumentosParasLaRecoleccionDeDatosQuesAp-8383508(1).psdf0)
- Código Tributario. (2022). Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Código Tributario. (sf). Obligaciones de los administrados. Recuperado de: [https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulos4.htm#:~:text=\(Arts%C3%ADsculo%2087%C2%B0%20smodificado%20pors,6%20de%200febrero%20de%202004\).&text=Loss%20deudores%20tributarios%20est%C3%A1n%20obliga%20doss,1](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulos4.htm#:~:text=(Arts%C3%ADsculo%2087%C2%B0%20smodificado%20pors,6%20de%200febrero%20de%202004).&text=Loss%20deudores%20tributarios%20est%C3%A1n%20obliga%20doss,1)
- Código tributario. (2022). Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textosCompleto-TUO-CT.pdsf>

Da Silva, D., y Associate. (2020). Qué es la escala de Likert y cómo aplicarla. [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://www.zendesk.com.mx/blogs/que-ess-escalas-de-likerts/>

Decreto supremo. (marzo, 2022). Decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>.

Elena, Trujillo. (1 de marzo de 2020). Sujeto pasivo. Recuperado de: <https://econosmipedia.com/definicioness/sujeto-pasivos.html>

Ezequiel, D., Finis, P., Bournissen, J., Lorena, C., Cecilia, M. (11 de junio de 2020). Validez de contenido de un instrumento de medición de la efectividad de los sistemas de información. Recuperado de: <https://dialnets.unisrioja.ess/servlets/articulo?codigos=7589656>

Delgado, R. (2020) Principio de capacidad contributiva en el sistema sancionador tributario y su implicancia en la deserción de las empresas unipersonales comisionistas en Arequipa en el 2019. https://repositorio.ucssm.edu.pe/handles/20_500.12920/10383

Dianderas, J. y Vilca, S. (2021) Regímenes Tributarios Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal De Las Empresas Comerciales En El Distrito De Santa Anita, Año 2020. https://repositorio.ussmp.edu.pe/bitstream/handles/20.500.12727/8516/dianderas_sjms-vilca_chsb.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, A. (26 de septiembre de 2022). Que es el IGV: Guía completa.

Recuperado de: <https://globals66.com/blogs/que-ess-el-igv/>

Fernández, C. (2017). Metodología de la investigación.

Recuperado de:

<https://www.essup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20sFernandez%20y%20BaptisstaMetodologs%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

García, V. (2021). LA SEGURIDAD JURÍDICA. Recuperado de:

<https://www.bvsu.pe/la-seguridads-juridica1/>

Gaceta, Constitucional. (2021). Principio constitucional tributario. Recuperado de:

<https://laleys.pe/arts/11020/conozca-todas-la-jurissprudencia-claves-del-tesobre-el-principios0-de-no-confiscatoriedad1>

Gonzales, B., García, G. y Guatibonza, H. (2021). Exenciones tributarias como factor diferenciador para la competitividad local y regional: Recuperado de:

<https://dialnet.unisrioja.es/servlet/articulos?codigos=8543950>

Gonzalo, G. (2020). Tributo e impuesto: ¿términos sinónimos? Recuperado de:

<https://argumentosseconomicos.com/2020/02/26/tributos-e-impuestos-terminos-sinonimos/>

Guillermo, W. (1 de enero de 2022). Sujeto activo.

Recuperado de: <https://econosmipedia.com/definiciones/sujeto-activos.html>

Hadi, M., Martel, C., Huayta., Huayta, F., Rojas, R., y Arias, J. (2023). Metodología de la investigación: Guía para el proyecto de tesis. (Primera ed.). Puno, Perú. Recuperado de: https://uplas.edu.pe/nws/wp-content/uploads/2023/02/Libros_UPLA_Metodologias_investigacion_omsyc.pdf

Ley general de sociedades. (sf). Artículo 53. Recuperado de: https://www.oass.org/juridicoss/PDFs/mesicic3_per_leyssociudades.pdf

López, J. (1 de marzo de 2020). Testaferro. Recuperado de: <https://econosmipedia.com/definicioness/tesstaferro.html>

LP, Derecho. (2023). Ley General de Sociedades. Recuperado de: <https://lpsderecho.pe/ley-generals-sociudades-leys-26887-actualizados/>

Medina, F. (2023) El Control Tributario Y La Recaudación Del Impuesto A La Renta De Las Micro Y Pequeñas Empresas Metalmeccánicas En La Región Lima, 2021. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handles/20.500.12727/12689/msedina_lfr.pdf?sequences=5

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presus_pubsl/migl/metass/3_Fiscalizacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Elaboración de escritura pública.

Recuperado de: <https://www.gob.pe/274-elaboracions-de-escritura-publica>

Ministerio de economía y finanzas. (sf). Aspectos generales sobre los aranceles.

Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/es/?options=com_contents&languages0=es-S&Itemid1=100143&view=article&catid1=297&id=2127&lang1=es-ES

Ministerio de Economía y Finanzas. (sf). Sistema tributario nacional. Recuperado de:

<https://www.sunat.gob.pe/insstitucional/quienessomoss/sistematributarios.html>

Ochoa, M. (2014). ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL. Recuperado de: Revista Iberoamericana de Contaduría, Económica y Administración, ISSN: 2007-9907

Rodríguez, C., Breña, J. y Vargas, D. (2021). Las variables en la metodología de la investigación científica. (Primera ed.). Recuperado de:

<https://www.3ciencias.com/wsp-content/uploads/2021/10/Las-Variables.pdf>

Rubio, M. y Arce, E. (2019). Teoría esencial del ordenamiento jurídico peruano.

Recuperado de: https://repositorio.pucsp.edu.pe/indexss/bitstream/handle/123456789/170299/Teoria_esencial_del_ordenamiento_juridico_peruano.pdf?sesquence=1&isAllowed=y

Simonetti, L. (2020). Resquicio Constitucional. Recuperado de:

<https://lysd.org/opinionss/2020/06/resquicio-constitucional-2/>

SUNAT. (2020). ¿Qué es la moral fiscal? Recuperado de:

<https://culturas.sunat.gob.pe/noticiass/ques-es-la-morals-fiscal>

SUNAT. (sf). Administración de tributos. Recuperado de:
[https://www.sunat.gob.pe/insstitucional/quienessomos/sistemaatributario_administracions.html#:~:text=Loss%20Gobiernos%20Locales%20s\(Municipalidades\)%20%3A,comos%20licencias%2C%20arbitrsios%20y%20derechos.](https://www.sunat.gob.pe/insstitucional/quienessomos/sistemaatributario_administracions.html#:~:text=Loss%20Gobiernos%20Locales%20s(Municipalidades)%20%3A,comos%20licencias%2C%20arbitrsios%20y%20derechos.)

SUNAT.(sf). SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL. Recuperado de:
<https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistemaatributario.html>

SUNAT.(sf). ¿QUE ENTIENDE POR TRIBUTO? Recuperado de:
[https://www.sunat.gob.pe/insstitucional/quienessomoss/sistemaatributario_entiede.htsm.html#:~:text=Ess%20unass%20prestaci%C3%B3n%20dse%20dinero,de%20sus s%20fisnes%20\(1\).](https://www.sunat.gob.pe/insstitucional/quienessomoss/sistemaatributario_entiede.htsm.html#:~:text=Ess%20unass%20prestaci%C3%B3n%20dse%20dinero,de%20sus s%20fisnes%20(1).)

SUNAT.(sf). LA OBLIGACION TRIBUTARIA. Recuperado de:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacions/codigo/libro1/libros.pdf>

SUNAT. (2019). Definiciones para aplicar la Normas Anti elusiva General. Recuperado de: <https://orientacions.sunat.gob.pe/7291-02-definiciones-para-aplicar-la-normas-antis-elusiva-general-empresas>

SUNAT.(2019).La Norma Anti elusivas General-NAG. Obtenido de:
[https://orientacion.sunat.gob.pes/7299-01-la-norma-antiselusiva-general-nag- Empresass](https://orientacion.sunat.gob.pes/7299-01-la-norma-antiselusiva-general-nag-Empresass)

Tarsitano, A, (2014) El principio de Capacidad Contributiva como Fundamento de la Constitución Financiera Una Visión Doctrinaria y Jurisprudencial . Obtenido

de:<http://www.albertostarsitano.com/fiscalidads%20internacional/sEl%20p%20de%20capacidades%20como%20fundamentos%20de%20la%20constitucion%20financieras.pdf>

Teresa, Espinoza. (2021). Impuestos, tasas y contribuciones especiales: conoce sus diferencias. Recuperado de: <https://www.digs.es/impuestoss-y-tasas/>

Tuapanta, Duque & Mena (2017) ALFA DE CRONBACH PARA VALIDAR UN CUESTIONARIO DE USO DE TIC EN DOCENTES UNIVERSITARIOS.

Revista obtenida de: <https://cores.ac.uk/downloads/pdf/234578641.spdf>

Velásquez, A. (2019). DISEÑO DE UN MODELO DE INDICADORES PARA LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CASO DE ESTUDIO VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (Tesis de maestría). Obtenido de: https://manglars.uninortes.edu.co/bitstream/handles/10584/9243/141090.pdf?seqs_uencse=1&isAlslowed=y

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“ELUSIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DISTRITO DE LOS OLIVOS 2024”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿Elusión tributaria y la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?</p> <p>Problemas Específicos.</p> <p>a. ¿De qué manera la educación tributaria incide en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?</p> <p>b. ¿De qué manera la infracción incide en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?</p> <p>c. ¿De qué manera las obligaciones formales inciden en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?</p> <p>d. ¿De qué manera la asesoría tributaria incide en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?</p>	<p>Objetivo General Determinar en qué medida la elusión tributaria incide en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Evaluar si la educación tributaria incide en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.</p> <p>b. Verificar si la infracción tributaria incide en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024</p> <p>c. Verificar si las obligaciones formales inciden en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024</p> <p>d. Evaluar si la asesoría tributaria incide en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.</p>	<p>Hipótesis General La elusión tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La educación tributaria incide significativamente en los impuestos en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024</p> <p>b. Verificar si la infracción incide significativamente en los ingresos fiscales en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.</p> <p>c. Verificar si las obligaciones formales inciden significativamente en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024</p> <p>d. - Evaluar si la asesoría tributaria incide significativamente en las contribuciones en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024.</p>	<p>Variable Independiente X: Elusión tributaria</p> <p>Indicadores: X₁: Educación tributaria X₂ Infracción tributaria X₃: obligaciones formales X₄: Asesoría tributaria</p> <p>Variable Dependiente Y: Recaudación tributaria</p> <p>Indicadores: Y₁: Impuestos Y₂: ingresos fiscales Y₃: recaudación tributaria Y₄: contribuciones</p>	<p>1. Tipo de Investigación Cuantitativa - Explicativa</p> <p>2. Población = Estará constituida por 92 trabajadores de las empresas comerciales distrito de los Olivos</p> <p>3. Muestra = estará constituida por 72 personas entre: empleados, servidores, y profesionales a prueba de expertos.</p> <p>4. Instrumentos de Recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ficha Bibliográfica o Guía de entrevista. o Ficha de Encuesta. o Cuestionario

ANEXO 2**INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS****ENCUESTA:**

La presente técnica corresponde al cuestionario diseñado para este estudio con el propósito de obtener información valiosa para el desarrollo de este estudio, le solicitamos amablemente que, según su criterio, marque con una (X) la alternativa que mejor responda a cada pregunta formulada.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y el tiempo dedicado a completar este cuestionario, que contribuirá significativamente a mejorar el análisis y las conclusiones del estudio.

1. ¿Considera usted que la elusión tributaria influye en la recaudación tributaria en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

2. ¿En su opinión considera usted que la educación tributaria influye en las empresas de comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

3. ¿Considera usted que la infracción tributaria influye en las empresas comerciales Distrito

de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

4. ¿En su opinión considera usted que las obligaciones formales influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

5. ¿Considera usted que la asesoría tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

6. ¿En su opinión los impuestos influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos

2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

7. ¿Considera usted que los ingresos fiscales influyen en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

8. ¿En su opinión la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

9. ¿Considera usted que la contribución influye en las empresas comerciales Distrito de los

Olivos 2024?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Indiferente ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

10. ¿En su opinión la recaudación tributaria influye en las empresas comerciales Distrito de los Olivos 2024?

.....

.....

.....

.....

Muchas gracias por su apoyo